



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

29 AGO 2015

DECLARACIÓN N° -CM-13

2015

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL 1º EVENTO “SEMANA DEL ÁRBOL””.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.”
- Nota solicitando la Declaración de Interés del Encuentro.
- Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.
- Cronograma.

FUNDAMENTOS

La semana del árbol se realiza por primera vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en relación al día mundial del árbol, el cual se festeja el 29 de agosto.

Son muchos los interesados por el bien de la naturaleza y principalmente en el cuidado del árbol, a raíz de ello, un grupo de personas se autoconvocó con el interés común en el cuidado del arbolado urbano y de los bosques urbanos y periurbanos. Si bien son mayormente profesionales trabajando en campos de investigación o educación relativos a bosques y árboles, el grupo organizador es abierto a cualquier persona que sienta afinidad por el cuidado de estos recursos.

Como es de público conocimiento, el crecimiento de las ciudades y principalmente el de Bariloche, atenta contra el arbolado urbano, en sentido amplio, sea implantado o natural, y en particular algunas prácticas como las podas mal realizadas, son absolutamente evitables, asunto por el cual se cree importante brindar información adecuada, así como generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de los árboles en la ciudad.

El propósito de la semana del árbol, es fomentar y desarrollar, gracias a una enorme cantidad de invitados y colaboradores, una serie de actividades orientadas a públicos diversos, desde pequeños niños hasta gente preparada en la materia.

Las actividades de este encuentro están enfocadas a la construcción de una visión compartida del árbol, en sentido figurado, relativo a la vegetación en general. También se propone lograr acuerdos entre diferentes actores de la comunidad, en relación a la gestión de estos recursos, ya que son de un alto valor para cualquier comunidad.

El principal objetivo de este tipo de reuniones, es intentar poder reafirmar y fortalecer la comunicación, información y principalmente educar con respecto del cuidado de la naturaleza propiamente dicha.



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la Iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Comunitario.

AUTORES: Concejales Alfredo Martín, Diego Benítez y Adhelma San Martín (FG).

ADHELMA SAN MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal y Comunitario el 1° Evento "Semana del Árbol", que se realiza desde el 25 al 30 de agosto de 2015, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.